

**EL TRÁFICO DE ESPECIES: UN PUNTO CIEGO DE LA SEGURIDAD EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO**



**CARLOS ANDRES ROMERO CORTES**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:  
**PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS**

Director:

**MYRIAM VICTORIA MUTIS RIVEROS**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD**  
**PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS**  
**BOGOTÁ, 2019**

**EL TRÁFICO DE ESPECIES: UN PUNTO CIEGO DE LA SEGURIDAD EN LAS  
CADENAS DE SUMINISTRO**

**Ensayo opción de grado  
Diplomado de seguridad logística y comercio internacional**

**CARLOS ANDRES ROMERO CORTES  
0901986**

**DIRECTOR**

**MYRIAM VICTORIA MUTIS RIVEROS**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**



**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y  
SEGURIDAD**

**BOGOTÁ D.C**

**2019**

## **Objetivo General**

Identificar cuáles son los puntos críticos de la seguridad de la cadena de suministro según la norma ISO 28.000, para el tráfico de especies de fauna y flora transportadas ilegalmente.

## **Objetivos Específicos**

- Exponer los daños ambientales que ocasiona el tráfico ilegal de especies a los ecosistemas naturales de cada región y a las especies en sí mismas que son objeto del tráfico.
- Identificar los mecanismos que la norma ISO 28.000 establece para prevenir actividades ilegales en cualquiera de los puntos de la cadena de suministro.
- Realizar una comparación entre la normatividad ambiental existente en Colombia referente al tráfico de especies, con la normatividad que establece la norma ISO 28.000 referente a la gestión de la seguridad para la cadena de suministro.

## **Resumen**

El tráfico de especies es el tercer negocio ilícito más grande del mundo, la gran rentabilidad que este genera hace que especies exóticas y países con una gran biodiversidad sean blancos de los promotores de este negocio. Este ensayo se enmarca en el desarrollo de esta problemática (tráfico de especies) en Colombia, realizando una identificación de los puntos débiles de la normatividad colombiana en materia de comercio y medio ambiente, estas debilidades en algunos casos son aprovechadas para la realización de actividades ilegales como el tráfico de especies. Adicionalmente se hace una exposición breve y general de los impactos que esta actividad ilegal tiene en los ecosistemas, en las especies que son víctimas del tráfico y en general en el medio ambiente. Al revisar la normatividad colombiana en materia ambiental, también se hace una revisión de la NTC ISO 28000 de sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro, identificando según los parámetros que establece en la norma, cuáles son los puntos críticos de

seguridad en la cadena de suministro, los cuales permiten que actividades ilícitas como el tráfico de especies tengan lugar dentro de la cadena de suministro.

**Palabras clave:** Tráfico de especies, NTC ISO 28000, seguridad, cadena de suministro, ecosistema, fauna, flora

## **Introducción**

El presente ensayo se enmarca en una temática de tipo normativo, teniendo como principal referencia la NTC ISO 28000, aplicando lo planteado en esta norma al papel que juega la gestión de la seguridad para la cadena de suministro, entendida esta como el “conjunto relacionado de recursos y procesos que comienza con el suministro de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final, incluidos los medios de transporte” ( NTC ISO 28000, 2007) en una problemática de tipo ambiental, concretamente al delito de tráfico de especies de fauna y flora, que al ser cometido transgrede directamente algunos los parámetros establecidos por la NTC ISO 28000 para gestión de la seguridad de las cadenas de suministro. De la misma manera se expondrán las consecuencias que este negocio ilícito trae para las especies, los ecosistemas, la biodiversidad y para la riqueza natural en general. Este escrito aborda el tráfico ilegal de especies de fauna flora en primera medida desde una óptica explicativa en la que se hace una contextualización y una aclaración de términos referentes a este delito (tráfico de especies), de la misma manera se exponen cuáles son los daños que este ilícito causa al medio ambiente en general y como este negocio ilegal interactúa con las condiciones socioeconómicas de la sociedad colombiana.

En segunda media se hace una revisión de la NTC ISO 28000 la cual establece unos parámetros y requisitos para desarrollar sistemas de gestión de la seguridad para las cadenas de suministro. Al analizar estos sistemas, a la luz de lo que plantea la NTC ISO 28000, se identifican ciertos puntos débiles en el proceso de transporte de las cadenas de suministro, los cuales son aprovechados por los delincuentes para desplazar su mercancía (especies víctimas de tráfico ilegal). También se realiza una revisión de la normatividad colombiana en cuanto al control del tráfico

de especies y como esta normatividad carece de un respaldo institucional sólido para que sea cumplida.

Como tercera y última medida, se hace un análisis de la coyuntura que crea la compleja situación socioeconómica del país, la corrupción, y la falta de control y operatividad del Estado en determinadas regiones del país, y como esta coyuntura es aprovechada por los criminales para promover un negocio ilegal de muy alta rentabilidad como el tráfico ilegal de especies.

Enmarcando esta situación en la temática contenida en la NTC ISO 28000, se establece que la situación coyuntural creada representa en sí misma un riesgo para los sistemas de gestión de la seguridad principalmente para el proceso de transporte de la cadena de suministro, ya que ataca directamente el componente humano involucrado en esta etapa (transporte) del sistema de gestión de la seguridad y el cual es esencial para que cualquier operación se lleve a cabo con éxito.

El tráfico ilegal de especies es el tercer negocio ilegal más rentable del mundo y es el tercero que más afecta negativamente la vida silvestre después del cambio climático y la destrucción de hábitats naturales mediante actividades como la deforestación (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

Este delito representa un margen de ganancias amplio lo que se explica debido a que al ser entendido como un negocio está en constante crecimiento gracias a la facilidad y al poco riesgo que implica cometer este delito, a esa facilidad se le suma la gran variedad de especies exóticas que se pueden encontrar en un país con un alto índice de biodiversidad.

Al tratar el término “tráfico de especies” se hace necesario entender un término mucho más amplio el cual es “tráfico de vida silvestre”, este hace referencia a cualquier crimen relacionado con el medio ambiente que implique el comercio ilegal, el contrabando, la caza furtiva, la captura o recolección de especies en peligro de extinción o especies protegidas.

(Fondo mundial para la naturaleza, Delberg, La Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Vida Silvestre)

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la definición planteada, el “tráfico de especies” se define como la extracción, transporte y comercialización de especies de fauna y/o flora silvestre mediante la captura de las mismas en violación de las normas vigentes establecidas. Si bien existe una definición que en un sentido teórico identifica lo que representa el tráfico de especies, en un sentido práctico resulta complicado determinar el alcance de este delito ya que al ser una actividad al margen de la ley solo se conocen cifras y datos aproximados del impacto que genera en la especie víctima del tráfico y en el ecosistema al que la especie pertenece.

Colombia gracias su ubicación geográfica dentro del trópico, en la parte superior de la línea ecuatorial, dispone en su territorio de una gran variedad de climas que permiten la formación y el constante desarrollo de diversos ecosistemas los cuales se crean con unas características únicas que no se pueden encontrar en ninguna otra parte del mundo. Esta situación convierte a Colombia en uno de los países más biodiversos del mundo, ocupando el segundo lugar en variedad de aves y anfibios, y el segundo lugar en variedad de mariposas y flora, sin dejar a un lado la gran variedad de reptiles y mamíferos que también se encuentran en los diversos ecosistemas colombianos. (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

Al poseer la gran biodiversidad con la que cuenta Colombia y ser dueño de un tesoro ambiental único, el país es uno de los blancos principales del delito de tráfico de especies, como se mencionó anteriormente este tipo de actividad es una de las mayores amenazas contra la biodiversidad. Pese a que esta situación es de pleno conocimiento de las autoridades y las instituciones encargadas de proteger el medio ambiente, las acciones que estas llevan a cabo para combatir este tipo de delitos es ineficaz debido a varias causas pero principalmente por la negligencia estatal en cuanto a la poca importancia que se le da a la pérdida o extracción de recursos naturales que no alimentan la industria energética o no suponen un elevado valor comercial como el de otras industrias que si bien no son energéticas(oro,

esmeraldas) si son de gran importancia para el Estado por la rentabilidad que generan.

La relativa facilidad con la que se puede cometer el delito de tráfico de especies representa en sí mismo el mayor obstáculo para combatirlo, es importante resaltar que como todo negocio ilegal requiere de una demanda relativamente alta para funcione y produzca las elevadas ganancias que el tráfico de especies produce, al igual requiere una oferta que organizadamente provea los bienes para satisfacer esa demanda. En ese orden de ideas entran a jugar dos elementos sociales comunes en Colombia, la organización de estructuras criminales o grupos al margen de la ley y la compleja situación social y económica de ciertos sectores de la sociedad colombiana.

La combinación de estos dos factores crea un entorno ideal para que se pueda generar una oferta que alimente un negocio ilegal como el tráfico de especies en este caso. Algunos grupos de campesinos y comunidades indígenas a cambio de un beneficio económico se encargan de extraer de las regiones que habitan el tipo de especie por la que les estén pagando, una vez sacada de su hábitat, los grupos criminales se encargan del transporte y la comercialización dependiendo el caso. Si bien estos dos factores representan una gran parte de la cadena del tráfico de especies que está compuesta por tres etapas, extracción, transporte y comercialización, en la cual los campesinos e indígenas se ocupan de la extracción y los grupos criminales del transporte en la mayoría de los casos y de la comercialización en algunos, también entra en juego un tercer factor que aunque representa una mínima parte de la red de tráfico es fundamental para que el negocio del tráfico de especies funcione y sea tan rentable, este tercer factor es la ausencia del Estado que gracias a su debilidad institucional no es capaz de proteger y monitorear efectivamente las zonas naturales donde habitan estas especies para evitar que se les haga daño o que sean extraídas de su hábitat natural.

*“Las implicaciones sociales vinculadas a esta comercialización ilícita son el empobrecimiento en cuanto al desarrollo social y económico, así como el debilitamiento del poder gubernamental y de la aplicación de la ley. Lo anterior se*

*traduce en crecientes niveles de corrupción y en el relajamiento de fronteras”*

(Fondo Mundial para la Naturaleza, 2012). Nadal L, Carmona A, Trouyet M. 2013.

Tráfico ilegal de vida silvestre

La combinación de los factores mencionados anteriormente crea una compleja coyuntura social que resulta ideal para crear la oferta que alimenta el negocio del tráfico de especies, una vez establecida la oferta se entra a satisfacer las necesidades de la demanda, los grupos de consumidores de especies en general se pueden dividir en dos sub grupos, el primer grupo es el que requiere a cierto tipo de especies para cumplir con algún tipo de tendencia sociocultural y como muestra de una posición social, el segundo grupo es el que requiere a las especies por los beneficios medicinales que estas ofrecen como los efectos anestésicos de los fluidos secretados por cierto tipo de anfibios o las bondades cicatrizantes propias de cierto tipo de plantas.

*“El principal factor que detona el tráfico ilegal de vida silvestre es la demanda de mercado, la cual a su vez es promovida por grupos de consumidores impulsados por diferentes valores sociales y culturales profundamente arraigados. El motor fundamental de esta demanda es el estatus social asociado con los productos objeto de tráfico, seguido del valor medicinal que se atribuye a muchos productos derivados de vida silvestre”*

(Wyler y Sheikh, 2008). Nadal L, Carmona A, Trouyet M. 2013. Tráfico ilegal de vida silvestre

Otro componente importante que alimenta la cadena de tráfico de especies es la situación socioeconómica de los individuos que integran esta cadena, el aumento en las condiciones de pobreza, la falta de oportunidades laborales y de estudio y el aumento en la brecha de desigualdad social, empuja a ciertos sectores de la sociedad (campesinos y/o indígenas) a involucrarse con actividades ilícitas (tráfico de especies) como único medio de empleo, supervivencia y progreso.

*“Los delitos de vida silvestre cuentan con la participación de importantes redes de delincuencia organizada dedicadas a una amplia gama de actividades delictivas.*



*Son los responsables de la corrupción de los funcionarios, el fraude, el lavado de dinero y la violencia, provocando malestar social y socavando la implementación de la ley y la confianza en las instituciones gubernamentales”*

INTERPOL Programa Contra el Delito Ambiental (julio 2012). Delberg. La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre. Fondo mundial para la naturaleza.

En un país en vía de desarrollo como Colombia y con los problemas internos que este vive, el tráfico ilegal de especies puede llegar a representar un riesgo para la seguridad nacional. Las estructuras criminales, grupos al margen de la ley que se dedican al tráfico de especies utilizan las ganancias de este negocio para fortalecer sus propias estructuras y en el caso colombiano incentivar el conflicto interno, de la misma manera estos grupos ilegales podrían utilizar estos recursos para promover otro tipo de industria ilegal como el narcotráfico o también para llevar a cabo actos terroristas. En general los grupos que se dedican al tráfico ilegal de especies también realizan otro tipo de actividades ilícitas como el narcotráfico, esto quiere decir que estos grupos tienen redes que operan más allá de las fronteras nacionales de un país lo que imposibilita que el tráfico ilegal de especies pueda ser combatido plenamente por un solo Estado.

*“Las drogas y el tráfico de personas están recibiendo mucha más atención que el tráfico ilícito de vida silvestre. Y así como necesitamos intensificar nuestros esfuerzos para combatir el tráfico de drogas y de personas, también necesitamos intensificar nuestros esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de vida silvestre”*

Robert Hormats, Subsecretario de Desarrollo Económico, Energía y Medio Ambiente, EE.UU. julio 2012 Delberg. La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre. Fondo mundial para la naturaleza.

Actualmente en Colombia las cifras de especies amenazadas por actividades ilegales son preocupante, según cifras del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en Colombia hay 1203 especies amenazadas, de las cuales 407 son animales y 796 son de plantas, estas especies se clasifican en tres grupos según la condición de amenaza en la que se encuentran, 173 especies están en **peligro**

**crítico**, 390 especies en **peligro** y 640 especies se encuentran en **condición de vulnerabilidad**. (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

De las especies amenazadas, en cuanto a animales se refiere, las aves son la especie más demandada seguida por los reptiles, principalmente tortugas, de los anfibios las más demandadas son las ranas venenosas y del grupo de los mamíferos la demanda se basa principalmente primates como el mico maicero. (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

En el caso de las aves sus exóticos colores y su tamaño son el motivo por cual son deseados principalmente como mascotas, las aves que se encuentran bajo mayor amenaza en Colombia por el tráfico ilegal son:

El perico bronceado - nombre científico *Brotogeris jugularis*.

La lora común – nombre científico *Amazona ochrocephala*

La cotorra cheja – nombre científico *Pionus menstruus*

Los especímenes de reptiles son requeridos principalmente para dos actividades, unas es comerciar con sus pieles y la otra para alimentarse con su carne y sus huevos. Las especies de reptiles que se encuentran bajo mayor amenaza en Colombia son:

La tortuga hicoitea – nombre científico *Trachemys callirostris*

La iguana – nombre científico *Iguana iguana*

En el caso de los anfibios específicamente algunos tipos de ranas son demandados por las bondades medicinales de los fluidos que secretan ya que estos pueden utilizarse en el tratamiento de enfermedades por sus bondades curativas. En Colombia los anfibios víctimas del tráfico son principalmente las ranas venenosas de nombre científico *Dendrobatidae spp* de las cuales han sido identificadas cinco especies en el país.

Finalmente, en el grupo de los mamíferos más traficados en Colombia se encuentra maicero blanco o mico maicero de nombre científico *Cebus albifrons* y el titi gris de nombre científico *Saguinus leucopus*, estos animales son traficados principalmente para ser tenidos como mascotas de lujo.

En el caso de las plantas, la industria de la madera es la principal amenaza que tiene varios especímenes de árboles como la caoba, el cedro, el palorosa, el canelo

de los andaquíes y la palma de cera árbol nacional de Colombia, al igual que estos tipos de árboles las flores también son especies que se encuentran amenazadas por el tráfico ilegal, en Colombia principalmente están en riesgo las orquídeas flor nacional de Colombia que son deseadas por su variedad de colores.

De manera muy similar al tráfico de otro tipo de productos como la droga, el tráfico de especies tiene también como principal destino países desarrollados o de primer mundo. En cuanto al tráfico internacional de especies, es decir las especies que salen de Colombia con destino a otros países existen tres rutas principales.

La primera ruta tiene como destino principal norte y Centroamérica es decir México, Estados Unidos y Republica dominicana, los especímenes que más se mueven por esa ruta son aves, reptiles mamíferos y anfibios.

La segunda ruta va con rumbo a Europa y Turquía y los especímenes que se trafican son mamíferos y reptiles, principalmente por la piel de estos animales que es requerida para la industria textil.

La tercera ruta a nivel internacional tiene como destino el continente asiático y se mueve principalmente especímenes anfibios y especies de flora.

Al existir unas rutas de tráfico internacional que tienen como país de origen a Colombia, también existen unas rutas de tráfico nacional que alimentan las rutas de tráfico internacional y cubren la demanda local de especies. Estas rutas se dan principalmente desde el norte, occidente y sur del país hacia la capital Bogotá. La ruta del norte tiene como origen los departamentos de Córdoba, Cesar y Atlántico con destino a Bogotá, se transportan principalmente aves y reptiles.

La ruta del occidente tiene como origen Antioquia y choco y como destino Bogotá, los especímenes que más se mueven por esa ruta son aves. La última ruta, la ruta del sur es la que más especímenes mueve lo cual se explica por los departamentos en los cuales tiene origen, los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guaviare, Putumayo y el Meta son los que más alimentan esta ruta que tiene como destino Bogotá y mueve especímenes de todo tipo (aves, reptiles, mamíferos, anfibios, flora) pero principalmente lo que más se trafica por esta ruta son reptiles, anfibios y flora específicamente madera. (El tráfico de especies silvestres como empresa del crimen organizado, Hernández, Linares).

El tráfico de especies si bien no recibe la misma atención o importancia que otros tipos de tráfico ilegal, tiene, al igual que otros, grandes consecuencias negativas en el desarrollo y crecimiento económico de los países de donde son extraídos las especies y los recursos para promover este tipo de tráfico. A diferencia de un negocio de tipo ambiental, regulado, contralado y que cumple con cierto tipo de legalidad, el tráfico ilegal de especies no deja ningún tipo de recursos con los que el país pueda restaurar y/o reparar el daño causado a los ecosistemas por los recursos extraídos. Esta situación imposibilita cualquier tipo de crecimiento o desarrollo económico basado en la extracción de determinados recursos ya que se están perdiendo dichos recursos naturales únicos, se está afectando la vida de las especies y no se está recibiendo ningún beneficio a cambio de extracción de las especies y los recursos.

Así como para el desarrollo económico, el tráfico ilegal de especies tiene consecuencias negativas, el mayor impacto que tiene este negocio ilícito es sobre el medio ambiente en general, entendiéndose que por medio ambiente se hace referencia a la biodiversidad y a la riqueza natural.

Una característica general y que a su vez es devastadora de los delitos contra el medio ambiente es que en su mayoría las consecuencias son permanentes e irreversibles, esto claramente se aplica al tráfico de especies. La reducción en las poblaciones de ciertas especies exóticas las cuales son el blanco principal de los traficantes ha generado que actualmente muchas de estas especies se encuentren en condición de vulnerabilidad o en peligro de extinguirse.

Las consecuencias negativas del tráfico de especies no solo afectan a la especie como tal que es víctima del tráfico, sino también al ecosistema al que esta pertenece y del cual es extraída, al retirar un componente de un ecosistema este se altera, pierde su equilibrio y tiende a desaparecer afectando así la vida de todas las especies que habitan en él. Otro tipo de afectación sobre los ecosistemas que deja como consecuencia el tráfico de especies es la introducción de especies foráneas en ecosistemas nuevos y por lo general en condición de equilibrio, la llegada de especies foráneas o invasivas a nuevos ecosistemas rompe el equilibrio de los mismos, altera su funcionamiento y pone en riesgo de desaparición a las especies

nativas de dicho ecosistema. Las consecuencias ambientales del tráfico de especies tienen un impacto negativo muy alto ya que al extraer una especie de un entorno determinado para enviarla a otro, no solo se está afectando el ecosistema del cual fue sacada la especie sino que también se está poniendo en riesgo la integridad del entorno y del ecosistema a donde es enviada porque es imposible saber cómo va a reaccionar el espécimen en un nuevo entorno y que transformaciones va a tener ese nuevo entorno con la llegada de un nuevo espécimen.

Uno de los procesos más críticos dentro de la cadena del tráfico ilegal de especies es el transporte de las mismas a través de las diversas rutas entre sus puntos de extracción y sus puntos de destino y/o comercialización. Más de la mitad de los especímenes víctimas del tráfico ilegal mueren durante el proceso de transporte, esto se debe a las rudimentarias y en ocasiones violentas condiciones a las que son sometidas las especies para impedir que sean detectadas por las autoridades.

Identificando el proceso de transporte como el punto más crítico dentro de la cadena del tráfico ilegal de especies, se hace referencia a la norma ISO 28000 de sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro, como una guía base para identificar en qué punto o proceso de la cadena de suministro se contamina cualquier tipo de carga o vehículo de transporte con algún tipo de espécimen víctima de tráfico ilegal.

La norma ISO 28000 de sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro tiene como objetivo esencial “mejorar la seguridad de las cadenas de suministro” para ello la norma “especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad, incluidos aquellos aspectos para el aseguramiento de la seguridad de la cadena de suministro”

*“La gestión de la seguridad está relacionada con muchos otros aspectos de la gestión empresarial, que incluyen todas las actividades controladas o influenciadas por organizaciones que impacta en la seguridad de la cadena de suministro. Estos otros aspectos se deberían considerar directamente cuando y donde tengan impacto en la gestión de la seguridad, incluido el **transporte** de estos bienes a lo largo de la cadena de suministro”*

(Norma ISO 28000)

Contemplando lo estipulado en la norma NTC ISO 28000, hay tres parámetros establecidos los cuales podrían ser los más transgredidos dentro de la cadena de suministro para efectos del tráfico de especies.

En primer lugar, se encuentra, en el capítulo 4.3 Evaluación del riesgo de seguridad y planificación, de la NTC ISO 28000, en su numeral 4.3.1 Evaluación del riesgo de seguridad, establece que: "... La identificación, evaluación y los medios de control de amenazas y riesgos de la seguridad deberían, como mínimo, ser apropiados a la naturaleza y escala de las operaciones. Esta evaluación debe considerar la probabilidad de un evento y todas sus consecuencias, que deben incluir: A). Amenazas y riesgos de falla física, tales como falla funcional, daño incidental, daño malicioso o terrorista o acción criminal."

En segundo lugar, se identifica el numeral 4.4.2 Competencia entrenamiento y toma de conciencia, de la NTC ISO 28000 establece que: "La organización debe garantizar que el personal responsable del diseño, operación y gestión de equipos y procesos de seguridad este calificado adecuadamente en lo relativo a educación, entrenamiento o experiencia o ambas. La organización debe establecer y mantener procedimientos para que las personas que trabajan para ella o en su nombre sean conscientes de:

... C) Las consecuencias potenciales que tiene para la seguridad de la organización desviarse de los procedimientos de operación especificados."

Este numeral denota la importancia que tiene para el proceso de gestión de la seguridad, contar con un factor humano, consiente, preparado y con experiencia. La importancia del nivel de preparación del factor humano radica en que en la mayoría de los casos la toma de decisiones a cargo de este factor, puede determinar el éxito o el fracaso del sistema de gestión de la seguridad en cualquier tipo de operación, concretamente, la persona (factor humano) es el que decide si se presta o no para cometer cualquier tipo de acción ilegal (tráfico de especies), esa toma de decisión dependerá en gran medida de su concientización de su preparación y de su sentido de pertenencia con la organización, es por esto que la concientización y la preparación que lleven a generar sentido de pertenencia en el factor humano de

cualquier tipo de organización, es parte fundamental del sistema de gestión de la seguridad *para la cadena de suministro y resulta vital para el éxito del mismo*.

Al enmarcar lo establecido en el numeral 4.4.2 de la ISO 28000 con la problemática del tráfico de especies, se encuentra una relación entre la norma y la problemática que gira en torno al factor humano, esta relación se puede entender desde una doble dimensión, por un lado se encuentra la importancia que la norma le da a los procesos de preparación, concientización y generación de sentido de pertenencia en factor humano, por otro lado se encuentra la situación de vulnerabilidad en cuanto a valores sociales a la que se encuentra expuesto el factor humano y que lo hace proclive a cometer actos al margen de la ley (tráfico de especies) para generar algún beneficio económico.

Estableciendo estas dos dimensiones, se logra evidenciar que la relación entre la norma y el tráfico de especies se constituye en que la norma establece unos parámetros que pueden seguir las organizaciones para que su factor humano adopte un sentido de pertenencia a través de la concientización y la preparación y así se aleje de la posibilidad de cometer cualquier tipo de acto ilegal (tráfico de especies) que pueda atentar contra la integridad de la organización o de las operaciones que esta desarrolle.

Al analizar los parámetros y requisitos estipulados en la NTC ISO 28000 se puede concluir que en cuanto al proceso de transporte como punto crítico de la seguridad de la cadena de suministro, se identifican dos aspectos que son los que más promueven las fallas de seguridad de las cadenas de suministros para llevar a cabo actividades ilegales como el tráfico de especies, los aspectos identificados son las fallas en la evaluación y gestión de los riesgos de seguridad, y la vulnerabilidad a la que siempre está expuesto el factor humano. En cuanto a las fallas en la evaluación y gestión de los riesgos de seguridad de la cadena de suministro, es evidente que en cada ocasión que cualquiera de los procesos de gestión de seguridad para las cadenas de suministro, es utilizado con un fin distinto al que le fue asignado por el mismo sistema de gestión, los protocolos de seguridad y la evaluación de riesgos tuvieron un mal planteamiento y por lo tanto se vieron vulnerados lo que deja

expuesta la integridad de la cadena de suministro y pone en riesgo el éxito de la operación sea la que fuese.

En lo que respecta a la vulnerabilidad a la que siempre está expuesta el factor humano, se hace referencia a que por más planes y estrategias de seguridad que se puedan implantar para evitar cualquier tipo de ilícito, el factor humano siempre va a tener un papel fundamental ya que gran parte del éxito o el fracaso de un plan de seguridad depende exclusivamente de la toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas, poniéndolo en contexto con el tráfico de especies, el capital humano se refiere en muchos casos a un factor puntual que es la corrupción, como ya se ha mencionado anteriormente el componente socioeconómico que da paso a la corrupción es el que en gran parte permite que el tráfico ilegal de especies tenga éxito. Puntualmente dentro de la seguridad de la cadena de suministro la corrupción juega un papel fundamental en cuanto a infectar a cada uno de los eslabones de la cadena de suministro, por ejemplo, el funcionario que en el punto de origen altera los documentos para que en papel la mercancía pese más de lo que en realidad pesa, con el objetivo de agregarle peso extra (especies víctimas de tráfico) durante su desplazamiento, también el transportador que recibe dinero por permitir camuflar cierto tipo de cargamento ilícito en la mercancía que transporta, o el supervisor en el puerto que también a cambio de un beneficio económico permite embarcar en un buque una mercancía sin revisar, o sabiendo que lleva algo de origen ilegal pero aun así no la reporta. De esta manera se evidencia como el capital humano involucrado con el proceso de transporte de las cadenas de suministro, que es infectado por la corrupción, es el eslabón más débil y el punto crítico de la seguridad de las cadenas de suministro ya que permite el tráfico ilegal de especies.

Se puede identificar que en Colombia existe una amplia gama de normas para la conservación del medio ambiente en general. De la misma manera en cuanto al tráfico ilegal de especies también se identifican leyes, decretos y resoluciones con las cuales se busca frenar el delito del tráfico de especies.

De manera general y como parte de la normatividad establecida en Colombia para proteger las especies de fauna y flora se encuentra la ley 017 de 1981 por la cual



“se aprueba la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres”, esta ley establece una reglamentación para regular a través de permisos y certificados el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres.

Al igual que con la ley 017 de 1981, también se identifican decretos como el 1272 de agosto del 2016 el cual “adiciona un capítulo al título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1076 de 2015, decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible en lo relacionado con la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre”.

En paralelo con la identificación de los decretos, como parte de la normatividad ambiental en colombiana existen resoluciones como la 1912 de 2017 “por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional”. Por último, se resalta el proyecto de ley 279 de 2017 “por medio del cual se establecen medidas de protección de especies amenazadas en Colombia”, esta ley “tiene por objeto la estructuración y obligatoriedad de acciones que aseguren la conservación de especies nativas amenazadas en el país, promoviendo tanto su conservación y uso sostenible, como la clara delimitación de sus hábitats críticos como determinantes ambientales del territorio.”

Como se puede evidenciar en Colombia hay una variedad considerable de normativas, dentro de las cuales gran parte están orientadas a proteger las especies de fauna y flora amenazadas ya sea por el tráfico ilegal de especies o de cualquier otro tipo de actividad que atente contra su bienestar.

Teniendo en cuenta que la NTC ISO 28000 es una norma de carácter internacional y que su implementación no es de obligatorio cumplimiento, se encuentra un elemento en común entre esta norma (ISO 28000) y la normatividad colombiana (leyes, decretos, resoluciones), dicho elemento en común es que si bien los dos conjuntos de normas se encuentran establecidas dentro de la normatividad nacional o internacional vigente en Colombia, y en un aspecto teórico se les atribuye gran importancia, en muchos casos ninguno de los dos tipos de normatividad se cumple,

o se respetan los parámetros establecidos por las normas, esto se debe a que hay una gran diferencia entre lo que se estipula en el papel de la norma como tal y en cómo esta se lleva a cabo en su implementación dentro realidad de la sociedad colombiana.

En la actualidad en Colombia, la compleja situación socioeconómica de gran parte de la población, y la coyuntura que se crea al juntar dichas condiciones con fenómenos como la corrupción, hace que las leyes se conviertan en algo prácticamente insignificante que por más que este establecido y goce de un estatus pleno de legalidad, está muy lejos de ser cumplida por sectores muy amplios de la sociedad.

Los sectores sociales involucrados directamente en el negocio ilícito del tráfico de especies, en la mayoría de los casos tienen como única fuente de ingreso y sustento los beneficios económicos que reciben por capturar, entregar, talar o cortar determinado tipo de especie. Al ser esta actividad, que en muchos casos resulta relativamente sencilla y no representa un riesgo muy elevado, la única fuente de sustento de una familia completa, el individuo llámese campesino o indígena no va a comprometer ese sustento y el bienestar de su familia por cumplir con la normatividad impuesta por un Estado que los tiene abandonados y que es llevada a cabo por un gobierno por el cual no se sienten representados.

La presencia estatal es otro factor importante para explicar la brecha que existe entre la estipulación de las normas y el cumplimiento de las mismas. El abandono estatal y la poca presencia que tiene el Estado a través de sus instituciones en las zonas críticas de extracción de especies de fauna y flora que alimenta el tráfico ilegal de las mismas, está muy marcada lo que convierte a la legitimidad de cualquier tipo de norma y al estado mismo en algo prácticamente inexistente. Actualmente el Estado colombiano no tiene la capacidad institucional para hacer cumplir las normas dirigidas a zonas específicas del territorio, por este motivo carece de sentido establecer normativas dirigidas a dichas zonas cuando no hay garantías de que estas se cumplan y por lo tanto no darán los resultados que se esperan convirtiéndose en algo ineficaz y que a los ojos de la población no tiene relevancia ni respaldo institucional.

## Conclusiones

- El tráfico ilegal de especies pese a ser un negocio ilícito casi tan rentable como el tráfico de drogas, armas y personas, no recibe la atención necesaria para combatirlo con medidas integrales y contundentes, por este motivo al año se pierden en Colombia miles de vidas de especímenes que actualmente se encuentran amenazados o en peligro de extinción, el impacto de perder cualquier tipo de espécimen es extremadamente alto y perjudicial para todos los ecosistemas con los que interactúa o deja de interactuar el espécimen. Si no se toman medidas de choque contundentes y efectivas contra este negocio ilegal, no solo Colombia sino el planeta en general va a perder una parte muy importante de su riqueza natural.
- La situación socioeconómica actual de sectores principalmente campesinos e indígenas en Colombia, mezclada con el fenómeno de la corrupción crean una coyuntura social ideal para que negocios ilícitos como el tráfico de especies integren a su cadena de operación eslabones que proveen de manera sencilla y económica la mercancía para que este negocio ilegal siga siendo rentable y por lo tanto se siga expandiendo.
- Al revisar la problemática del tráfico de especies teniendo en cuenta los parámetros propuestos en la NTC ISO 28000 de sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro, se puede deducir que los procesos de transporte de la cadena de suministro son los puntos críticos para la seguridad de los mismos, ya que es en estos procesos donde los lineamientos establecidos por la norma no son ejecutados correctamente y por lo cual fallan, al fallar dichos procesos la integridad del sistema de gestión de seguridad se pierde lo que genera una alta probabilidad de que cualquier tipo de operación de transporte entre en contacto con actividades ilegales como el tráfico de especies.

- La normatividad ambiental colombiana tiene una fractura entre lo que se estipula en la norma y en lo que realmente se cumple de la norma, la falta de presencia y control estatal a través de instituciones en la región a las cuales en teoría se aplica la normatividad, hace que la misma carezca de legitimidad por lo cual es ignorada e incumplida por los habitantes de dichas regiones.
- Algunos de los procesos de la cadena de suministro, gracias a la inoperancia estatal, las condiciones socioeconómicas y socioculturales de algunos sectores de la sociedad colombiana, son puntos ciegos en los que la desarticulación entre teoría y práctica de las normas y la corrupción entre entidades institucionales, brindan facilidades para que surjan, se fortalezcan y se mantengan negocios como el tráfico de especies.

## Referencias

- Arroyave J. 2015. El tráfico ilegal de reptiles en Colombia: una aplicación del análisis a las relaciones ambientales. Instituto de estudios ambientales. Facultad de ciencias económicas, Universidad Nacional de Colombia. En línea. Recuperado de:  
[http://www.bdigital.unal.edu.co/51343/1/1010183663\\_2015.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/51343/1/1010183663_2015.pdf)
- Baptiste L, Hernández S, Polanco R, Quiceno M. La fauna silvestre colombiana: una historia económica y social de un proceso de marginalización. 2017. En línea, recuperado de:  
<file:///C:/Users/PC/Downloads/BaptisteHernandezPolancoyQuiceno.pdf>
- Cáceres C, Villamizar M, Arias A. Diagnóstico sobre el tráfico de fauna silvestre en el departamento del Norte de Santander, Colombia. 2017. Revista Biodiversidad Neotropical, 7 (3), pp 189 – 199.
- Cárdenas M, Rincón C, Landínez A, 2012. Trafico de animales silvestres: una conflictiva relación entre humanos y la fauna. Facultad de Ciencias Agrarias. Fundación Universitaria Juan de Castellanos. En línea. Recuperado de:
- Decreto 1272 de 2016. En línea. Recuperado de:  
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201272%20DEL%2003%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>
- Delberg. La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre. Fondo mundial para la naturaleza. En línea. Recuperado de:  
[http://awsassets.wwf.es/downloads/wwffightingillicitwildlifetrafficking\\_spanish\\_lr.pdf](http://awsassets.wwf.es/downloads/wwffightingillicitwildlifetrafficking_spanish_lr.pdf)
- Dirección general de ecosistemas, 2002. Tráfico ilegal de especies silvestres. Ministerio de medio ambiente.

- Hernández M, Linares J. El tráfico de especies silvestres como empresa del crimen organizado. Policía nacional de Colombia, DIJIN

En línea. Recuperado de:

[file:///C:/Users/PC/Downloads/especies%20 0%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/especies%200%20(2).pdf)

<https://www.jdc.edu.co/revistas/index.php/conexagro/article/download/341/362/>
- Ley 017 de 1981.

En línea. Recuperado de:

[http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/ley017\\_1981.pdf](http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/ley017_1981.pdf)
- Mancera N, Reyes O. 2008. Comercio de fauna silvestre en Colombia. Facultad de ciencias agropecuarias, Universidad Nacional de Colombia.

En línea. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/1799/179915376015.pdf>
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Estrategia para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.

En línea. Recuperado de:

[https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Planes-para-la-conservacion-y-uso-de-la-biodiversidad/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_PARA\\_LA\\_PREVENCION\\_Y\\_CONTROL\\_DEL\\_TR%C3%81FICO\\_ILEGAL\\_DE\\_ESPECIES\\_SILVESTRES.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Planes-para-la-conservacion-y-uso-de-la-biodiversidad/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_Y_CONTROL_DEL_TR%C3%81FICO_ILEGAL_DE_ESPECIES_SILVESTRES.pdf)
- Nadal L, Carmona A, Trouyet M. 2013. Tráfico ilegal de vida silvestre. Secretaria de medio ambiente y recursos naturales. Mexico D. F

En línea. Recuperado de:

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. Delito ambiental: el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera. Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito.

En línea. Recuperado de:

[https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12\\_fs\\_environment\\_ES\\_HIRES.pdf](https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_environment_ES_HIRES.pdf)

- Proyecto de ley 279 de 2017.

En línea. Recuperado de: <https://vlex.com.co/vid/proyecto-ley-279-2017-680321713>

- Resolución 1912 de 2017

En línea. Recuperado de:

<http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/75-res%201912%20de%202017.pdf>